

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 2 3 AGO 2022

RESOLUCION Nº 1460-022

VISTO:

El Expte. adjunto Nº 3691/22 presentado por la Srta. ALARCON, RAQUEL YAMILA, CUIL Nº 27-40112685-1, con domicilio en Virg. de Brito Nº 70, Bº Libertad de esta Localidad, mediante el cual solicita autorización para la apertura de un comercio con el Rubro: "KIOSCO CON VTA. DE MERCADERIAS VARIAS", el que estará ubicado en su domicilio particular, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma ha abonado los sellados correspondientes.
- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que se realizó la inspección bromatológica pertinente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

- Art. 1°.- Autorizar a la Srta. ALARCON, RAQUEL YAMILA, CUIL N° 27-40112685-1, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "KIOSCO CON VTA. DE MERCADERIAS VARIAS", el que estará ubicado en su domicilio particular sito en Virg. de Brito N° 70, B° Libertad de esta Localidad.
- Art. 2°.- Inscribirla en el Registro de Comerciantes bajo Matrícula N° 3.563 y Cod. de la Afip. 471190, a partir del día 23-05-22.
- Art. 3°.- Comunicar a la interesada que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias, previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- Art. 5°.- Entregar una copia de la presente Resolución a la solicitante.

Art. 6°.- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

let

_

Sarzur Juan José
SEGRETARIO DE
GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Dirección de Rentas

.Ax Sirriiento Nº 300 - Aguaray 4566 - Salta - Argentina

Director Mendoza, Rolando Celso